

EXPTE. N°: 0088/97

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Anéxase al inmueble destinado a Planta Frigorífica ubicada en el Sector Industrial Planificado de la ciudad de Coronel Dorrego, de actual propiedad de esta Municipalidad, (parcelas 1 a 7 de la fracción IV), los lotes designados en el plano característica 22-9-81 como lotes ocho (8), nueve (9) y diez (10), con las medidas, superficies y linderos que surgen del indicado plano.-

ARTICULO 2º) Comuníquese la Dirección de Obras Públicas Municipal, Jefatura de Patrimonio, Dirección de la Producción Municipal, demás que corresponde, dese al Registro Oficial y archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 26 de 1997.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 1540/97